

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, ...22...de...ENERO.....del 2019.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el  
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la  
República: pase la Proposición N° 3018 para su  
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de  
DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,  
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN  
DE LA GESTIÓN DEL ESTADO;  
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

GIANMARCO PAZ MENDOZA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA